



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE PALMA

832***Departamento de Selección y Provisión de Recursos Humanos. Cese personal eventual***

La Concejala de Hacienda, Función Pública y Gobierno Interior, por resolución núm. 1105 de 19 de enero de 2026, ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO. - Cesar a la Sra. Laura Duran Prieto de acuerdo con la instancia donde presenta la renuncia como asesora de prensa de la plantilla de personal eventual del Ayuntamiento de Palma, nombrada por decreto núm. 12253 de fecha 27 de junio de 2023.

SEGUNDO.- Los efectos de la presente renuncia serán de día 20 de enero de 2026 (último día de trabajo 19 de enero de 2026).

TERCERO.- Notificar la presente resolución a la persona interesada y publicarla en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que las haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativo, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente.

Los abajo firmantes declaran conocer el contenido de los artículos 52, 53 y 54 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatut básico del empleado público y del artículo 61 del Reglamento Financiero (UE 2018/1046 de 18 julio 2018) y no tener conflictos de interés en este acto que integra el expediente.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (21 de enero de 2026)

La jefa de servicio de Planificación y Provisión

p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014

(BOIB núm. 30, de 04/03/2014)

Raquel Cucarella Ribera